

Radicado R:2025010046394
Fecha:2025/01/31 3:37:25 PM
Tpo: REMISION
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Medellín, 31 de enero de 2025

Señora:
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente Auditoria Interna
Departamento de Antioquia

Asunto: Remisión de Informe de Gestión – Retiro Dirección de Electrificación de Antioquia.

Cordial saludo, señora Liliana:

Me permito enviar el informe de gestión, con el objetivo de realizar el retiro del cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Director de Electrificación de Antioquia, Código 009, grado 02, NUC Planta 2000003382, ID Planta 19800114790 - 1980011303, de la Gerencia de Servicios Públicos, adscrito a la planta global de la Administración Departamental del Nivel Central.

Agradezco mucho su atención.

JUAN FELIPE MARIN MUÑOZ

Juan Felipe Marin Muñoz

CC: 1.028.000.522

Cel: 3113328010

J.FELIPEMARIN.M@GMAIL.COM

FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **JUAN FELIPE MARIN MUÑOZ**

CARGO: **Secretario de la Juventud**

ENTIDAD: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CIUDAD Y FECHA: **MEDELLÍN,**

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: **30-07-2024**

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO: **31-12-2024**

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Durante el segundo semestre de 2024, gran parte de los esfuerzos de la gestión se orientaron al cumplimiento de la política pública y garantía de participación de los jóvenes pertenecientes a los subsistemas entre los cuales se destaca el Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud. A través de esta gestión, se contribuye a la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, en el programa asociado a la siguiente línea estratégica:

Tabla 1. Componente estratégico y programático del Plan de Desarrollo al que aporta la Secretaría de Juventud

Línea estratégica	Componente	Programa
52 Cohesión desde lo social	5202 Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad.	520206 Oportunidades para los jóvenes

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia firme", Secretaría de la Juventud.

Cabe anotar que los indicadores que quedaron aprobados inicialmente en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "POR ANTIOQUIA FIRME" no correspondían al mismo sector, por lo cual fue necesario formular 4 nuevos proyectos en MGA (un proyecto por cada indicador) ajustados al Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

Programas con relación directa de la secretaria:

Tabla 2. Indicador al que aporta la Secretaría de Juventud, como corresponsable de los Programas 2.1.1 y 2.1.2 Ambientes saludables y protectores

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estrategias de la Salud Implementadas	Número	5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Seguridad humana y justicia social

Tabla 3. Indicador al que aporta la Secretaría de Juventud, como corresponsable del Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios y Distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	Número	125	Secretaría de la Juventud	Seguridad Humana y Justicia Social
Encuentro de formación en participación y resolución de conflictos con jóvenes de Antioquia	Número	36	Secretaría de la Juventud	Seguridad Humana y Justicia Social
Estrategias de empleo y emprendimiento implementada	Número	1	Secretaría de la Juventud	Seguridad Humana y Justicia Social

Tabla 4. Indicador al que aporta la Secretaría de Juventud, como corresponsable del Programa 2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	372	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Personas con acceso a eventos recreativos, de formación, de deporte formativo y de actividad física	Número	1402000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el bienestar	Número	38000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Sedes educativas con programas de deporte formativo y recreación para la jornada complementaria	Número	1612	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales	Número	208000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Personas capacitadas en procesos de formación de deporte, recreación, actividad física y educación física	Número	3600	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Municipios asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	125	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
Personas beneficiadas de entes deportivos municipales	Número	1350	INDEPORTES Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social

1. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y MISIONALIDAD

Los principales aspectos de acción y gestión adelantados en el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se enmarcaron en el cumplimiento del Propósito para el cual fue creada la Secretaría de la Juventud, de acuerdo con la ordenanza 05 de 2023, por medio de la cual se crea dicha dependencia, donde se puntualizan las siguientes funciones y actividades:

1.1. Coordinar el desarrollo de planes, programas y proyectos transversales para la protección integral de los derechos de los jóvenes en el departamento, en articulación con entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, de conformidad con las políticas públicas y la normatividad vigente.

Municipios asistidos técnicamente en garantía de derechos de la población joven: 40 de los 125 municipios del departamento recibieron de forma directa asesoría y asistencia técnica para la puesta en marcha de sus programas de juventud, la activación de los subsistemas de participación juvenil: CMJ, PMJ, Asambleas de Juventud y Comisiones de Concertación.

Así mismo, se realizó un proceso de mentoría y formación en Política Pública de Juventud: A través de un proceso de diplomado y acompañamiento técnico, se ha brindado apoyo a 33 municipios en la actualización de sus políticas públicas de juventud. Este logro asegura que las políticas sean pertinentes y se adapten a las necesidades locales, proporcionando a los jóvenes mayores oportunidades de participación y desarrollo.

Finalmente, dentro del componente de funcionamiento del Sistema Departamental de Juventud, se realizó la posesión de los 35 jóvenes que integran estas instancias. Durante este periodo se han realizado tres Comisiones de Concertación y Decisión, dos sesiones conjuntas con el Consejo de Gobierno, dos sesiones conjuntas con la Asamblea Departamental y un CODPSE sobre juventud.

Se brindó acompañamiento en:

- Actualización de Plataformas Municipales de Juventud
- Asambleas municipales de juventud
- Planeación y desarrollo de actividades para la población joven
- Planeación y desarrollo de Semana de la Juventud
- Capacitación a Coordinadores y enlaces de juventud
- Capacitación a Subsistemas de participación
- Ejecución de actividades dirigidas a la población joven

1.2. Formular políticas públicas e Implementar estrategias de transversalización en las distintas instancias y dependencias del orden Departamental y municipal orientadas al restablecimiento y protección de derechos de los jóvenes tendientes a mejorar las condiciones de participación, equidad e inclusión social en el marco de la corresponsabilidad.

Estrategias de transversalización.

Jóvenes Pa Lante: es una estrategia integral para la atención, acompañamiento y fortalecimiento del proyecto de vida de jóvenes escolarizados y desescolarizados del departamento de Antioquia (por fuera de Medellín) que representan factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad, a partir de un modelo de desarrollo positivo y fortalecimiento de capacidades.

En este sentido, para el año 2024 se implementó la estrategia de la mano de las secretarías de Seguridad con una inversión de \$500'000.000, Salud y Protección Social con una inversión de \$3.000'000.000 y Educación con una inversión representada en 450 becas, las cuales están pendientes de ser adjudicadas a los beneficiarios.

Con esta estrategia se contrataron 52 gestores jóvenes y se impactaron 2.150 jóvenes en 26 municipios del departamento, los cuales son:

Tabla 5. Municipios de Antioquia con presencia de la estrategia Jóvenes Pa’ Lante

Amalfi	Abejorral	Santa Rosa de Osos
Andes	Argelia	Santo Domingo
Caucasia	Briceño	Tarazá
El Bagre	Buriticá	Valdivia
La Ceja	Caracolí	Vegachí
Puerto Berrío	Cisneros	Yolombó
Remedios	Dabeiba	Yondó
Segovia	Carmen de Viboral	Yarumal
Zaragoza	Rionegro	-

1.3. Desarrollar estrategias que permitan difundir y promover en el departamento los derechos de los jóvenes, la conservación de la vida, el reconocimiento de las expresiones artísticas, sociales, culturales, religiosas y prácticas juveniles, la inserción laboral e identidad conforme a la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente.

Banco de iniciativas juveniles implementado.

Se realizó el proceso de diseño y prototipado del portal Antioquia Joven (Jóvenes Pa' Lante) cuyo objetivo es servir como plataforma virtual para la promoción permanente de beneficios y oportunidades para todos los jóvenes del departamento.

La aplicación fue diseñada para contener diferentes ventanas o espacios donde se podrá disponer de oferta cultural, artística, social, laboral de ocio e informativa que le permita a jóvenes de diferentes municipios del departamento encontrar información de otras subregiones y así compartir su conocimiento y experiencias, todo esto moderado, filtrado y reforzado con información recolectada por la Secretaría para el disfrute y buen uso de los jóvenes que tengan la APK.

De otra parte, la plataforma acogerá el Observatorio de Juventud que espera acoger el proceso de recolección, procesamiento, almacenamiento, disposición y difusión del saber en juventud del departamento.

1.4. Asesorar a las entidades del orden departamental y municipal en la implementación de las políticas públicas de juventud, la formulación y evaluación de los proyectos de desarrollo.

Asesorar en la implementación de las políticas públicas de juventud

Se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con alcaldes, secretarios de inclusión, de salud, y otros despachos relacionados o con funciones de trabajo con la población joven, de igual forma con coordinadores y enlaces de juventud, con el propósito de brindar asesoría en la implementación de las políticas públicas de juventud.

1.5. Promover la elaboración e implementación de políticas y planes municipales de juventud, y la creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventud y otras formas de participación social.

Se brindó asesoría y acompañamiento a las coordinaciones municipales de juventud para la posesión de los consejeros municipales de juventud, así como en la actualización de las plataformas municipales.

También se destinaron recursos en diferentes actividades llevadas a cabo por organizaciones juveniles, como es el caso de la Mesa de Juventud de Occidente, Mesa de Juventud de Urabá, Mesa Metropolitana de Juventud, y PROSUR en el Valle de Aburrá.

1.6. Dirigir el Sistema Departamental de Participación Juvenil con el propósito de lograr el reconocimiento de la juventud como actor estratégico de desarrollo.

Se dio cumplimiento a la Ley Estatutaria de Juventud

Llevando a cabo las sesiones, comisiones y demás espacios establecidos para la participación de los jóvenes, de igual forma se les extendió la invitación a participar de diferentes escenarios con el propósito de tener representación de los jóvenes del Departamento en las decisiones y proyectos, para que sus ideas tuvieran eco y fueran tenidas en cuenta.

- 2 Sesiones conjuntas con la Asamblea Departamental de Antioquia
- 2 Consejos de Gobierno presididos por el Gobernador
- 3 Comisiones de Concertación y Decisión
- Invitación al CDJ a participar del CODPSE
- Invitación a la Socialización de Esquemas Asociativos Territoriales

1.7. Diseñar y coordinar con actores públicos y privados la implementación de estrategias nacionales y territoriales, orientadas a la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes, y la prevención de vulneraciones.

Se coordinaron acciones

Con USAID y ACDI/VOCA, quienes a través del Programa “Jóvenes Resilientes” han trabajado en la certificación de jóvenes, con el propósito de impactar positivamente a través de acciones para brindar oportunidades de formación en habilidades blandas desde la estrategia DecidoSer; así como capacitación en empleo y emprendimiento; favoreciendo a los municipios de Cauca y Cáceres (Bajo Cauca), Turbo y Apartadó (Urabá) y las áreas circundantes.

Esta estrategia surge a partir de la necesidad de transformar la vida de jóvenes de estas zonas para fortalecer el empleo, el emprendimiento y la educación; así como el entorno familiar, escolar y comunitario a través de acciones movilizadoras de cambio.

En consecuencia, el trabajo conjunto de diversas organizaciones como la Fundación Social Fundamilenio, el SENA, Augura, Fundación Social Ser Andí, Fundación Grupo ARGOS, Corporación Juvenil Buena Vibra y Comfenalco, ha permitido a los jóvenes participantes ampliar sus horizontes, incrementar sus oportunidades laborales y forjar una visión más sólida de su futuro.

1.8. Promover y fortalecer mecanismos e instancias de participación para los jóvenes del departamento a través del desarrollo de acciones dirigidas al liderazgo, formación, capacitación, empoderamiento y toma de decisiones que propendan por el bienestar general, mejora de las capacidades y oportunidades, de tal manera que sean agentes activos de la vida productiva y la sociedad.

Encuentros Subregionales de Juventud

Son espacios de participación propuestos por los jóvenes como una alternativa a la Asamblea Departamental de Juventud, que integran las organizaciones, colectivos, mesas, Concejos y Plataformas Municipales de Juventud, cuyo propósito es garantizar el diálogo y participación de la población joven en las decisiones y políticas públicas que afectan su bienestar y desarrollo. Estos encuentros permiten que los jóvenes compartan sus inquietudes, propuestas e ideas, así como también contribuyan activamente en la construcción de soluciones a los desafíos que enfrentan en sus comunidades y en la sociedad en general.

En todos los encuentros se garantizó la participación de por lo menos 3 jóvenes de cada uno de los municipios de la subregión, sin embargo, gracias a la gestión y apoyo de algunas administraciones municipales, el promedio de participación se estima entre 5 y 6 jóvenes por municipio.

Asamblea Departamental de Juventud

Contemplada en el estatuto nacional de Juventud y la Política Pública Departamental de Juventud, dando todas las garantías de transporte, alojamiento y alimentación para el pleno desarrollo del espacio, que además fortalece la capacidad organizativa de los jóvenes, promoviendo su liderazgo y fomentando una mayor integración entre diferentes subregiones, sectores y culturas. A través de este espacio, se busca asegurar que la voz de la juventud sea escuchada y tomada en cuenta en los procesos de toma de decisiones.

Esta Asamblea tuvo una duración de dos días, gracias al apoyo de diferentes secretarías que se vincularon con profesionales que apoyaron el desarrollo de las diferentes mesas temáticas y recursos económicos que permitieron una inversión de \$210'000.000 destinados a garantizar la participación de 500 jóvenes de todas las subregiones de Antioquia, así como 34 indígenas y 64 cupos repartidos de manera equitativa para población con enfoque diferencial, tales como población en situación de discapacidad, afro, LGBTIQ+ y víctimas del conflicto quienes por primera vez contaron con cupos fijos para su participación.

Como resultado de las mesas temáticas, se construyeron 11 proyectos, los cuales se presentaron en la plenaria de la Asamblea Departamental de Juventud al Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona, para que fueran priorizadas e incluidas en los programas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo, los cuales son:

1. DDHH y cuidado de la vida: Seguridad Humana por las juventudes antioqueñas.
2. Salud y bienestar juvenil: La olla de Jóvenes Pa' Lante: bienestar y acceso a servicios.
3. Participación y liderazgo juvenil: Creación de la Escuela de Liderazgo Juvenil.
4. Arte y cultura: Cultura móvil: casas de la cultura móvil.
5. Mujeres y enfoque de género: Laboratorio de mujeres jóvenes creadoras.
6. Educación: Eco Escuelas y Enseñanza de lenguaje de señas.
7. Empleo y emprendimiento juvenil: Mi primer camello y Focus en emprendimiento
8. Ecología, ambiente y ruralidad: Creación de la Mesa Ambiental de Juventudes de Antioquia.
9. Construcción de paces: Tejidos re-existent.
10. Diversidad sexual: Realización de la Asamblea LGBTIQ+
11. Enfoque étnico (jóvenes indígenas): Jóvenes Pa' Lante Indígena: fortalecimiento de saberes ancestrales, salud y bienestar

1.9. Dirigir y desarrollar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para el acceso a los servicios de educación, salud y seguridad social, vivienda digna, alimentación saludable, servicios públicos, deporte y recreación, entre otros, a los jóvenes, especialmente en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad e inequidad.

Estrategia de empleo y emprendimiento implementada.

Sello Antioquia Joven: es una iniciativa que será lanzada en noviembre, diseñada para promover el bienestar y la felicidad laboral de los jóvenes en las empresas de Antioquia. Este sello otorga un reconocimiento especial a aquellas organizaciones que cumplen con altos estándares en la generación de condiciones laborales justas y de calidad para los jóvenes. Además de mejorar el entorno laboral, las empresas que obtienen este sello se benefician de incentivos como reducciones tributarias, acceso a formación especializada y programas de bienestar. Las empresas reconocidas con este sello son vistas como líderes en la promoción del talento joven, fomentando un entorno que prioriza la salud mental, el bienestar integral y el crecimiento sostenible de las nuevas generaciones.

Esta estrategia fue lanzada con el apoyo de la secretaría de salud e inclusión social y cuenta con aliados estratégicos como la ANDI y Cultnss

Inicialmente espera implementarse en el segundo trimestre del año 2025.

1.10. Orientar el desarrollo de estudios e investigaciones para la caracterización de los jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran en riesgo social, identificando las problemáticas y potenciando sus capacidades y oportunidades.

Observatorio Departamental de juventud

El diseño y prototipado del portal Antioquia Joven (Jóvenes Pa' Lante) cuyo objetivo principal es servir como plataforma virtual para la promoción permanente de beneficios y oportunidades para todos los jóvenes del departamento, también permite recopilar información de los jóvenes que descarguen el aplicativo, a través de un registro que deben realizar para poder acceder.

La aplicación también cuenta con un sistema de procesamiento, almacenamiento, disposición y difusión de la información que permitirá contar con información de primera mano y actualizada periódicamente y en tiempo real.

ANEXOS

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En consecuencia de lo expuesto en puntos anteriores, se destacan las actividades relacionadas en la tabla a continuación (Tabla 2), con el propósito de dar cumplimiento a la ley estatutaria de juventud.

Tabla 6. Actividades para el cumplimiento de la Ley Estatutaria de Juventud y avance en Indicadores Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme”

ACTIVIDAD	FECHA	CANTIDAD	% EJECUCIÓN
Encuentros formativos	Agosto a Diciembre	40	100%
Estrategia de empleabilidad	Agosto a Diciembre	1	100%
Banco de iniciativas	Agosto a Diciembre	1	70%
Asistencia técnica a municipios	Agosto a Diciembre	100	230%
Comisiones de Concertación y Decisión	1-Septiembre 17 2-Noviembre 6 3-Diciembre 19	3	150%

Consejos de Gobierno	1-Julio 27 2-Diciembre 19	2	100%
Sesiones conjuntas con Asamblea Departamental	1-Julio 27 2-Noviembre 6	2	100%
Encuentros subregionales	Agosto a Diciembre	8	100%
Asamblea Departamental de Juventud	Diciembre 3 y 4	1	100%
Documento matriz Jóvenes Pa' Lante	Noviembre a Diciembre	1	75%
Formulación de proyectos en MGA, ajustados a indicadores	Septiembre a Octubre	4	100%

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

2.1. Porcentajes de ejecución

Es importante aclarar que sumando el 1% de ejecución que se había acumulado al mes de julio cuando asumí el cargo (de acuerdo con memorando dirigido al anterior Secretario vía Mercurio 2024020030429), al 31 de diciembre se alcanzó el 99.8% de ejecución del presupuesto asignado a la secretaría, correspondiente a COP 375.000.000, sin embargo, en el mes de agosto se adicionaron COP 350.000.000 con el propósito de contratar el equipo territorial que tenía proyectado elaborar el Plan Estratégico, brindar apoyo y acompañamiento a los subsistemas de participación juvenil, y alimentar el Observatorio Departamental de Juventud, sin embargo, dicho equipo no pudo ser contratado por cuenta de tiempos y procesos internos que no fueron suficientes por parte de la Secretaría de Hacienda, pese a que se surtieron todos los procesos necesarios y que eran competencia de la Secretaría de Juventud, como reposa en las actas del COS.

Tabla 8. Porcentajes de ejecución presupuestal discriminada por naturaleza del recurso

Naturaleza del recurso	Fecha de la asignación	Recurso	% de ejecución
Asignación presupuestal	Diciembre 2023	COP 375.000.000	99.8%
Adición	Agosto 2024	COP 350.000.000	0%

2.2. Ejecución presupuestal

Con el fin de avanzar en la asignación de los recursos requeridos para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 establecidas para la vigencia 2024, y la Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013 y 1885 de 2018, se llevaron a cabo los siguientes procesos contractuales:

Tabla 9. Ejecución presupuestal del recurso asignado inicialmente, sin adición.

Indicador	Orden Pedido	Evento	Fecha evento	Valor ejecutado
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	61	Encuentro Mesa Juventud Occidente	15/06/24	COP 2.562.510
Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	94	Posesión CDJ	24/04/2024 al 27/07/2024	COP 72.916.168
Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	147	Reunión CDJ y Secretaría de la Juventud	16/08/24	COP 392.700
Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	158	Comisión de Concertación y Decisión 1	22/08/24	COP 521.900
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	195	Primer encuentro de Formación y asistencia técnica en Política Pública	13/09/24	COP 1.296.000
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	195	Adición Primer encuentro de Formación y asistencia técnica en Política Pública	13/09/24	COP 589.500
Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	199	Comisión de Concertación y Decisión 2	17/09/24	COP 2.279.574
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	212	Asambleas Subregionales	21/09/2024 al 21/12/2024	COP 47.082.200
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	287	Pro Aburra Sur	22/10/24	COP 1.944.000
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	761	Sesión Conjunta Asamblea de Antioquia	6/11/24	COP 5.053.100
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	309	Asamblea Departamental de Juventud	03/12/2024 al 04/12/2024	COP 194.595.998

Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	465	COPSE - Comisión de Concertación y Decisión – Consejo de Gobierno	19/12/24	COP 5.366.350
Total Ordenes de pedido				COP 334.600.000
Banco de iniciativas juveniles implementado	Practicante de excelencia			COP 9.900.000
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	Teleantioquia Pauta publicitaria y estrategias de comunicación			COP 30.000.000
Total Final				COP 374.500.000

Tabla 10. Resumen TOTAL de la ejecución presupuestal por Indicadores de acuerdo al Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme”

Indicador	Total
Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	COP 81.476.692
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	COP 283.123.308
Banco de iniciativas juveniles implementado	COP 9900000
Total	COP 374.500.000

2.3. Proyección del Plan Anual de Adquisiciones: En vista de las necesidades percibidas en la ejecución del recurso asignado para la vigencia 2024, y que no se estiman vigencias futuras, se deja proyectado el Plan Anual de Adquisiciones 2025, esperando que este cumpla con las demandas de contratación y ejecución presupuestal para el cumplimiento y logro de los indicadores y misionalidad de la Secretaría, el cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 11. Resumen de la proyección del Plan Anual de Adquisiciones acorde a los Indicadores del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme"

Objeto	Valor	¿Requiere de algún Aval?	Modalidad de Selección	Fecha estimada	Tipo de Gasto	Nombre del Proyecto al cual pertenece el objeto contractual	Supervisor
Apoyo para la implementación de la escuela de formación juvenil	138215497	Ninguno	Contratación Directa	15/02/25	Inversion	Generación OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES Antioquia	Alejandra Carvajal Rman
implementacion de estrategias de empleo y emprendimiento y puesta en marcha del banco de iniciativas juveniles	117483172	Tecnologia	Contratación Directa	16/03/25	Inversion	Conformación BANCO JOVEN Antioquia	Alejandra Carvajal Roman
Apoyar la operación logística de eventos y actividades afines de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia, que requieran presencia institucional	395378815	Comunicaciones	Contratación Directa	15/02/25	Inversion	Formación ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN JUVENIL Antioquia	Elizabeth Londoño Rua
Realizar pauta publicitaria y estrategias de comunicación pública en los diferentes medios de comunicación, para apoyar actividades de promoción y divulgación de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia.	40000000	Comunicaciones	Contratación Directa	15/02/25	Inversion	Formación ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN JUVENIL Antioquia	Elizabeth Londoño Rua
Adquisición de tiquetes aéreos para la Gobernación de Antioquia	20000000	Acuerdo Marco de Precios-Talento Humano	Selección Abreviada	1/03/25	Funcionamiento	N/A	Elizabeth Londoño Rua

3. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Tabla 12. Desarrollos normativos asociados al accionar de la Secretaría de Juventud

Instrumento	Fecha de expedición	Orden	Asunto / Alcance
Ley 1757	06/07/2015	Nacional	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1622	29/04/2013	Nacional	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones
Ley 1885	01/03/2018	Nacional	Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 17	14/06/2019	Departamental	Por medio de la cual se crea la política Antienviejecimiento en Antioquia: Vivir Más y Mejor
Ordenanza 33	27/09/2019	Departamental	Por medio de la cual se establece la Política Pública de Jóvenes Rurales del Departamento de Antioquia
Decreto Radicado: 2022070007339	28/12/2022	Departamental	Por medio del cual se adopta el programa especial de apoyo para el consejo de juventud y la plataforma de juventud en el departamento de Antioquia
Ordenanza 05	02/06/2023	Departamental	Por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Ordenanza 2020070002567 de 2020 y se crea la Secretaría de la Juventud
Plan de Desarrollo 2024-2027	28/05/2024	Departamental	Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2024-2027, llamado "Por Antioquia Firme"

4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A la fecha de retiro en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de la Juventud, los bienes devolutivos que se encontraban a cargo y custodia del servidor público dada la procedencia de los recursos con los cuales fueron adquiridos, quedan vinculados al funcionario que asume el cargo, en razón a la identificación del funcionario, a la cual se encuentran vinculados los bienes.

Cabe anotar que no se recibieron bienes a manera de transferencia o descargo del anterior secretario, sin embargo se asumió de manera voluntaria un equipo de compunto portatil, el cual fue dispuesto y entregado en optimas condiciones a la

auxiliar administrativa para que esta hiciera entrega a la persona que tomaría el cargo.

5. RECURSO HUMANO

5.1. Planta de personal:

Detalle de la planta de personal de la Dirección de Electrificación, incorporando la vacante de director, que queda una vez aceptada la renuncia al cargo:

Tabla 13. Variación del personal del área entre la fecha de ingreso y de retiro del servidor

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTO	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción	3	3	0
- A la fecha de inicio de la gestión	3	3	0
- A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3	2	1
Variación porcentual	0%	33%	33%
Cargos de Carrera Administrativa	7	7	0
- A la fecha de inicio de la gestión	7	7	0
- A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	7	7	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Temporalidad	0	0	0
- A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
- A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Electrificación.

5.2. Poblamiento

El personal disponible para la gestión de la Secretaría de Juventud, al inicio de la gestión y a la fecha, se encuentra conformado por Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa y Provisionalidad, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Tabla 14. Personal de planta adscrito a la Secretaría de la Juventud

PERFIL Y ROL	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDAD	PERSONA TITULAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02	Jairo Alberto González Bedoya	Carrera Administrativa	Jairo Alberto González Bedoya
SECRETARIO EJECUTIVA	04	Olga Lucia Osorno Ospina	Provisionalidad en vacante temporal	Claudia Marcela Carmona Atehortúa

SECRETARIO DE DESPACHO	04	Juan Felipe Marin Muñoz	Libre Nombramiento y Remoción	N/A
PROFESIONAL UNIVERSITARIO / ROL FINANCIERO Y LOGÍSTICO	02	Elizabeth Londoño Rúa	Encargo en vacante definitiva	Elizabeth Londoño Rúa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO / ROL JURÍDICO	03	Venu Karidy Chamorro Caldera	Carrera Administrativa	Venu Karidy Chamorro Caldera
DIRECTOR TÉCNICO / DIRECTORA DE TRANSVERSALIZACIÓN	02	Carolina Gómez Jiménez	Libre Nombramiento y Remoción	N/A
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	Alejandra Carvajal Román	Provisionalidad en vacante definitiva	N/A
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	Lucia del Pilar Álvarez Acosta	Provisionalidad en vacante definitiva	N/A
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05	Julio Cesar Orozco Ospina	Carrera Administrativa	Julio Cesar Orozco Ospina

6. RELACIÓN JURÍDICA

6.1 Sentencias, demandas, juicios y deudas jurídicas.

La representación judicial de la Entidad es realizada por la Secretaría General del Departamento, desde las distintas direcciones, se aportan elementos técnicos y de soporte para la defensa, de acuerdo con criterio técnico de los abogados que sean asignados a los asuntos en gestión. A la fecha de retiro no se conocen demandas, juicios, deudas o sentencias en contra de la entidad o dependencia, ni sus servidores.

6.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede en estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).

A la fecha de la finalización de la gestión en el cargo de Secretario de la Juventud, no se encuentran en ejecución planes de mejoramiento que se hayan generado para la dependencia, por parte de procesos de auditoría interna o de algún órgano de control.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

7.1 Documentos en gestión

Los documentos en gestión continúan bajo responsabilidad del funcionario Entrante, en su rol como Secretario en propiedad; por las acciones de nombramiento de directivos desarrollada por la Entidad, no se realiza cierre de correos o bandejas de gestión de documentos en el proceso de transición. Así mismo, los expedientes asociados a procesos a cargo de la Secretaría de Juventud se encuentran, según su vigencia y estado a disposición y manejo de los profesionales de las diferentes áreas. Cabe anotar que Olga Lucia Osorno Ospina fue designada como enlace para dicha función por parte del Secretario saliente.

7.2. INFORMES DE LEY A CARGO

Desde la Dirección de Electrificación, en relación con las gestiones y actuaciones que se desarrollan, se debe prestar especial atención a la rendición y reporte de información asociada especialmente a los siguientes aspectos:

Tabla 15. Informes de actuaciones asociadas a la Dirección de Electrificación que deben presentarse ante distintos actores institucionales

Aspecto de la Gestión	Tipo / Naturaleza del Informe	Entidad ante la que se rinde	Plataforma o medio de rendición	Periodicidad	Enlace funcional
Gestión Contractual	Actos asociados a las distintas etapas de la contratación – Transaccional	Colombia Compra Eficiente	SECOP II	Según actuaciones desarrolladas	Área Jurídica / Supervisores / Administrador
Gestión Contractual	Actos asociados a las distintas etapas de la contratación	Contraloría General de Antioquia	Gestión Transparente	Mensualmente / Pagos en la ejecución	Área Jurídica / Supervisores / Administrador
Gestión Contractual	Actos asociados a los procedimientos administrativos sancionatorios (Multas, Declaratorias de Incumplimiento, Cláusula Penal Pecuniaria, Caducidad, afectación de garantías)	Procuraduría General de la Nación / Contraloría General de la República / Cámara de Comercio respectiva / Colombia Compra Eficiente / Aseguradora	RUES / Correos electrónico de las entidades / SECOP II	Ocasional – cuando se generan	Área Jurídica Administrador
Gestión contractual – seguimiento inversiones	Obras Inconclusas (acciones que se realizan frente a obras inconclusas)	Contraloría General de la República	SIRECI	Mensual Entre los cinco (5) días calendario de cada mes	Área Jurídica A través del enlace del Departamento
Gestión y seguimiento a Inversiones	Seguimiento a Proyectos de Inversión	Departamento Nacional de Planeación - DNP	SPI - Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión	Mensual	Enlace asignado
Control de la Gestión	Planes de mejoramiento	Contraloría General de la República	SIRECI	En atención a informes de auditoría o actuaciones de órgano de control	Prof. Esp. delegado Cargue a través del enlace del Departamento - Hacienda

Aspecto de la Gestión	Tipo / Naturaleza del Informe	Entidad ante la que se rinde	Plataforma o medio de rendición	Periodicidad	Enlace funcional
Control de la Gestión	Planes de mejoramiento	Contraloría General de Antioquia	Gestión Transparente	En atención a informes de auditoría o actuaciones de órgano de control	Prof. Esp. delegado Cargue a través del enlace del Departamento – Gerencia de Auditoría Interna
Control de la Gestión	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Contraloría General de la República / Contraloría General de Antioquia	SIRECI / Gestión Transparente	Semestral	Prof. Esp. delegado Cargue a través del enlace del Departamento – Gerencia de Auditoría Interna
Control de Gestión	Análisis de Causas y Acciones de Mejora – Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna – Equipo de Mejoramiento procesos	ISOLUCIÓN	En atención a informes de auditoría	Enlace en Equipos de Mejoramiento
Control de la Gestión	Rendición de Cuentas	Aportes a Planeación Departamental	Correo electrónico de enlace designado	Semestral	Prof. Esp. delegado Consolidación y publicación a través Planeación Departamental
Control de la Gestión	Seguimiento al Plan de Desarrollo	Aportes a Planeación Departamental	Correo electrónico de enlace designado	Trimestral	Prof. Esp. delegado Consolidación y publicación a través Planeación Departamental
Manejo de Riesgos	Reporte mensual de Riesgos	Aportes a proceso de Adquisición de Bienes y Servicios	Correo electrónico de enlace designado	Mensual	Área Jurídica A través de enlace Depto
Manejo de Riesgos	Reporte cuatrimestral de Riesgos	Aportes a proceso de Adquisición de Bienes y Servicios	Correo electrónico de enlace designado	Cuatrimestral	Área Jurídica A través de enlace Depto

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Contratos por liquidar:

A la fecha existen 4 contratos sin liquidar, en cabeza de la Secretaría de la Juventud, los cuales están asignados a profesionales de la dependencia y fueron llevados a cabo en la anterior administración distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16. Relación de funcionarios que han sido delgados para representar la Secretaría de la Juventud en los diferentes comités, mesas y equipos.

Contrato Nro.	Objeto	Fecha de terminación	Nombre o razón social del Contratista	Estado	Observaciones	Supervisor

4600016 043	Cofinanciar la compra de la Dotación para la Casa de la Juventud en el municipio de Carolina del Príncipe	15/12/2023	Municipio de Carolina del Príncipe	Terminado En proceso de Liquidación	Visita de verificación realizada a la espera de que el municipio entregue unas fotos de unos ítems que no se encontraban en el sitio el día de la visita, proyección de liquidación en aproximadamente 1 mes.	Venu Karidy Chamarro
4600016 042	Cofinanciar la Compra de la Dotación para la Casa de la Juventud en el municipio de San Luís.	15/12/2023	Municipio de San Luís	Terminado En proceso de Liquidación	A la espera de que se tengan los medios de transporte necesarios para realizar la visita de verificación y proceder a la liquidación	Venu Karidy Chamarro
4600014 794	Aunar esfuerzos para la dotación para la Casa de la Juventud en el municipio de El Carmen de Viboral.	5/12/2023	Municipio de El Carmen de Viboral	Terminado En proceso de Liquidación	Se encuentra en proceso de recolección de documentos necesarios para realizar el acta de liquidación.	Pilar Álvarez Acosta
4600016 039	Cofinanciar la Compra de la Dotación para la Casa de la Juventud en el municipio de Toledo	28/11/2023	Municipio de Toledo	Terminado En proceso de Liquidación	Se encuentra en proceso de recolección de documentos necesarios para realizar el acta de liquidación.	Alejandra Carvajal Román

8.2 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

La Secretaría de la Juventud por efectos legales, reglamentarios o administrativos no tiene representación en junta alguna, en su defecto pertenece a diferentes mesas y comités que se relacionan en la siguiente tabla, con los funcionarios delegados para asistir y representar la Secretaría:

8.2.1. Venu Karidy Chamorro Caldera

Comité de responsabilidad penal para adolescentes
Enlace tutelas
Enlace entes de control
Equipo de mejoramiento en contratación
Enlace de mejora normativa
Comité Departamental de DDHH

8.2.2. Lucía del Pilar Álvarez Acosta

Mesa técnica de Jóvenes Pa' Lante
Mesa contra la Drogadicción
Mesa para el manejo de Salud mental

8.2.3. Alejandra Carvajal Román

Mesa de atención a la ciudadanía
Mesa Intersectorial de juventud
Mesa intersectorial INDEPORTES
Equipo de mejoramiento de organismos comunales
Equipo de mejoramiento estructura institucional y participación ciudadana

8.2.4. Elizabeth Londoño Rúa

Equipo mejoramiento de inclusión social y familia
Comité de rendición de cuentas

8.3. Redes sociales y correos

No se recibieron correos electrónicos ni cuentas de perfiles en redes sociales asociados a la Secretaría, ni sus respectivas credenciales de acceso.

9. OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo que estuve como Secretario no se ejecutaron obras públicas.

10. PENDIENTES QUE TIENE LA SECRETARÍA A LA FECHA

10.1. Aprobación del plan anual de adquisiciones (se dejó construido, solo está pendiente de aprobación. El profesional Venu Karidy se encuentra a cargo).

10.2. Elaboración del Plan Estratégico (se deja proyectada la contratación de 1 practicante de Ciencias Políticas).

10.3. Contratación equipo territorial (se dejan estudios previos avanzados, con perfiles y propuesta de trabajo).

10.4. Creación observatorio de juventud (se dejó en un 70%, falta alimentar con información y pulir detalles para poner en funcionamiento).

10.5. Implementación Sello Jóvenes Pa' Lante (se dejó creado y estructurado, se debe llevar a cabo el piloto para implementar).

10.6. Adjudicar 450 becas a beneficiarios de Jóvenes Pa' Lante 2024

10.7. Desarrollar cursos certificados con la ESAP (en consenso con la población interesada).

10.8. Actualizar el Decreto de incentivos; al respecto se había avanzado en conversaciones con la Secretaría de Educación, Indeportes, Terminales Medellín, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Metro de Medellín y la ESAP para obtener incentivos y descuentos para el CDJ y PDJ. (Se deja desarrollada la ruta jurídica para la actualización).

10.9. Llevar a cabo los proyectos que surgieron en la Asamblea Departamental de juventud, donde el Gobernador se comprometió a implementar en las estrategias y programas actuales.

11. CONCEPTO GENERAL

La Secretaría de la Juventud de Antioquia realizó de manera efectiva y oportuna la formulación, articulación y armonización de objetivos y metas a los lineamientos estratégicos visualizados desde el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027, con el propósito de brindar garantías de participación en las decisiones y actividades propias del gobierno departamental a los jóvenes antioqueños a través de la gestión y gerencia con enfoque participativo y proactivo acompañamiento a los procesos juveniles en todas las regiones.

12. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Continuar las acciones que permitan la efectiva integración de las competencias y funciones que actualmente se encuentran asignadas a la Secretaría de la Juventud, de acuerdo con la nueva estructura administrativa que sea definida en la Entidad, a través de ordenanza y los decretos correspondientes.

Atender las peticiones y demandas de la población juvenil, en pro de su participación activa como actores y brújulas que marcan el horizonte de trabajo para la Secretaría.

13. FIRMA

JUAN FELIPE MARIN M

Juan Felipe Marin Muñoz
Secretario de Juventud